

RESOLUCIÓN DE 08 DE MAYO DE 2020 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 07 de mayo de 2020,

RESUELVO

Conceder las ayudas a las empresas que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía máxima que se describe a continuación:

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX.

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202001777	MPROM PROYECTO DE MARKETING ON LINE 2020 ASEBEC	G12040325	25.000,00

Madrid, 08 de mayo de 2020

V°B° Director Económico Financiero Luis Enrique San José García La Presidenta de ICEX P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019) La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos